

LA FACULTAD.

PERIÓDICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELLECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

ADVERTENCIA.

Contra nuestra costumbre hemos faltado á la puntualidad, con la que hasta ahora habíamos cumplido por lo tocante á la publicación de nuestro periódico. En quince meses que llevamos de existencia una sola vez hemos dejado de dar el periódico el día previamente señalado. Esperamos que nuestros constantes suscritores nos habrán hecho la debida justicia por una falta, la que por lo mismo que es única, debe ser explicada por todo menos que por nuestro poco celo y religiosidad en lo prometido al público. El interés vicisísimo con que miramos nuestra probidad y reputación de hombres íntegros nos conduce á hacer una manifestación, por la cual quede sin efecto el daño que haya podido causarnos en el ánimo de nuestros suscritores, una falta de exactitud que no ha sido nuestra.

Los que han impreso algo, sin tener imprenta propia, saben lo frecuentes que son ciertos percances, y que por muchos que sean los deseos de los autores de una obra rela-

tivamente al cumplimiento de sus promesas, es muy fácil que ajenas culpas le hagan quedar mal. Esto es lo que nos ha sucedido. No es del caso enterar al público de pormenores que por otra parte tal vez no le interesarían; mas quede consignado que no ha sido por culpa nuestra, sino de circunstancias que nos han comprometido.

A estas horas tienen nuestros suscritores los números correspondientes á lo que llevamos trascurrido desde el principio del segundo año de suscripción. Si ha habido algún retardo; si la impresión no ha salido tan correcta como era de desear; si ha habido tanto en la colocación de las viñetas como de los artículos algún desarreglo, atribúyase á la precipitación y atropellamiento con que suceden las cosas, cuando se muda de imprenta y no se han podido tomar todavía todas las precauciones. Nos consuela la idea de que hemos tomado ya todas aquellas medidas que nos han parecido mas conducentes, para evitar en lo sucesivo la repetición de semejantes percances.

Aprovechamos esta ocasión para anunciar á nuestros suscritores una reforma

notable que hemos pensado introducir en el modo y forma de nuestro periódico. Desde el principio de nuestra publicación varios suscritores nos han pedido que adoptáramos otra forma mas reducida, mas fácil de encuadernar y mas manejable, ya porque así se coloca mejor en una biblioteca, ya porque por correos se recibe mejor acondicionado el periódico. Deseosos de que esto fuese la expresión de la generalidad, hemos dejado trascurrir mucho tiempo, y hasta ahora que mudamos de impresor no nos hemos resuelto á introducir en nuestro periódico esta variación.

Desde el primer jueves del año 1847 saldrá la Facultad en otra forma. El mismo pliego de papel pero plegado en octavo, y en vez de tener ocho planas tendrá diez y seis de á dos columnas. El material será á poca diferencia el mismo, y la marcha de la redacción de todo punto análoga. Nuestros suscritores de provincia recibirán los números con una cubierta, á fin de que les llegue limpio y conservado. Esta innovación no altera en nada las condiciones de suscripción, ni el fondo de los conocimientos que

FOLLETIN.

Comamos y bebamos; mañana moriremos.—(San Pablo en no se qué epístola).

«Esta noche es Noche Buena y no es noche de dormir, que está la Virgen de parto y esta noche ha de parir.»

Así van cantando alegres niñas de cuerpo gentil, al son de las castañuelas de la guitarra y violín.

Las chicharras, las zambombas las panderetas oís, que atrouando van las calles de la villa de Madrid.

Su plaza Mayor no es plaza es concierto cenceril, y en Santa Cruz hay tal bulla que casi raya en motín.

Pueblan las calles los pavos y por do quier voces mil al gastrónomo provocan y al bebedor van á herir.

En los soberbios palacios, en la choza pastoril, en cuartos bajos, primeros, en altos zaquizamis, reina la misma barbullá, la misma zambra y tragin; que es Noche Buena y las gentes no piensan mas que en vivir.

Tambien en mi hogar tranquilo ¡desventurado de mí!

se introdujo la jarana como achaque del país.

Invasión mi despacho por una gavilla hostil de hijitos y sobrinitos terribles por su berrin.

Que como si no bastase su destemplado gañil me piden para chicharras y otras delicias así.

¿Cómo queréis suscritores, que mi aturrido magin en medio de esa balumba pueda dar nada de sí?

El ejemplo es contagioso, ya no estoy para escribir; mi estómago se pronuncia; á comer hijos del Cid!

Vengan pavos y besugos, Champaña, Burdeos, Rhin, con Jerez y Pajarete vengan dulces del Genil.

Dadme turrón de Gijona de Alicante ó de Alcañiz, y emborrachémonos todos que hoy la Virgen vá á parir.

¿Qué me pides tú, zoquete? ¿qué dices de folletín? come y calla que hoy es día de mascar y de engullir.

Deja á mi médico preso en poder de un zascandil que él saldrá, si Dios le ayuda de su apuro, el infeliz.

¿Y tú qué quieres?—La higiene del pobre que siga.—Sí? pues ya estás fresco, á buena hora te acuerdas del galopin.

No señor; pues hoy no es día de pensar y discurrir,

yo no escribo, yo devoro, ¡periodiquitos á mí!

Cerrado está mi despacho ¡al comedor, á vivir! haced vosotros lo propio, mi noble ejemplo seguid.

Ved que la vida se exhala como el olor del pensil, ved que los días que fueron no vuelven ya á trascurrir.

Consejo fué de un grande hombre de aforístico decir, que es útil de cuando en cuando salirse del buen carril.

Ser un poco calavera, esto es, quitarse el esplin, ya en encopetados bailes ya en los bailes de caudil.

Ir del figon á la fonda, del gran café al cafetín, zambullirse en las tabernas y armar camorras allí.

Largarse luego, acostarse, á pierna suelta dormir, roncar como gruñe un cerdo ó como brama un rocin.

¿Que hay una turca? corriente, no pasará eso de aquí; ¿que hay un empacho? en buen hora, venga Kermes ó Turbit.

Hipeacuana ó ruibarbo, lavativas, dicta en fin: así Hipócrates lo dijo y hay que ejecutarlo así.

Divertíos pues, lectores, comed, bebed y dormid, que esta noche es Noche Buena y no es día de escribir.

por medio de nuestro semanario reciben nuestros apreciables suscritores. Al fin de cada número irá un resumen de lo contenido en él, con el objeto de facilitar la lectura de aquellos artículos que después de algún tiempo se necesite.

Para que nuestros suscritores que tienen la colección de los números hasta aquí publicados, gocen de igual ventaja, publicaremos á la brevedad posible un índice general que comprenda todo lo inserto desde el número primero hasta el presente.

En este número empezamos á publicar los nombres de los suscritores actuales con sus números correspondientes, y remitimos las papeletas que les han de servir de garantía para los premios. Como se han ido llenando á proporcion que han renovado su suscripción, algunos tendrán los números variados.

A la primera lotería moderna, de 40000 billetes que se sortee, se pondrá en suerte el primer premio trimestral del segundo año.

Rogamos á los Sres. suscritores de provincia, cuya suscripción concluye el 31 de diciembre, que se sirvan renovarla antes de concluir el mes, á fin de no experimentar retraso en la remisión de los números.

MAS SOBRE LUNA CALDERON.

Ageno es de nuestro carácter, y mas ageno todavía de nuestro periódico, el ocupar la atención de nuestros lectores en artículos enteramente estériles para la ciencia. Por esto, siempre que en algún otro periódico leemos algún escrito mas personal que científico, por mas que nos sintamos con fuerzas y razón para llevar la mejor parte de la contienda, preferimos guardar silencio y dedicar nuestra pluma á otros objetos. En el público hay siempre un buen número de personas imparciales que saben hacer justicia, y esas personas son precisamente las que nosotros deseamos como jurado de nuestro comportamiento.

Esta regla que hemos seguido ya en mas de un caso, y que sentimos no haberla seguido siempre, sufrirá hoy y solo hoy una pequeña infracción, puesto que contra nuestra costumbre, nos proponemos contestar á un artículo comunicado que ha dado á luz el *Boletín de Medicina y Cirugía* con su correspondiente nota, acerca de la suscripción que hemos tenido la honra de proponer á favor de un compofesor desdichado. No por nosotros, por el infeliz difunto, cuyo nombre se quiere dar á entender que hemos comprometido con lo que el articulista llama *escésico celo*, y los hombres del *Boletín indiscretas provocaciones*, vamos á dedicar cuatro líneas á tan desagradable asunto.

Nosotros hemos propuesto una suscripción para dar un nicho al cadáver de don Nicolás de Luna Calderon, y celebrar sus exequias de un modo decoroso. Y por qué? porque supimos que este infeliz profesor, reducido á la última miseria, habia sido

enterrado sin mortaja y sin ataúd, en la huesa comun, como el mas indigente de los hombres. A no ser la tierra donde le echaron el campo Santo, su entierro hubiera sido igual al de una bestia. Esto nos hirió profundamente, nos espantó: nuestra imaginación nos presentó á un médico octogenario, á un individuo que habia hecho algo para la ciencia, que la habia cultivado, un profesor, en fin, miembro de una corporación social para la cual jamás nos parecen bastantes la consideración y la dignidad, y le vimos sin ataúd, sin mortaja, pobremente vestido y echado al suelo pronto á desaparecer para siempre en la noche de la eternidad. Esto nos pareció indigno de los médicos: saber que un profesor es víctima de este rigor de la suerte y no evitarlo en lo posible nos hubiera sido angustioso. La conciencia nos hubiese reconvenido por ello. En lo que permitian nuestras fuerzas, dispusimos que el cadáver de Calderon fuese exhumado y colocado en un nicho. Así se hizo, y yace ya en determinado punto; donde, si algún dia hay lugar á hacerle justicia, se encontrará fácilmente. La eternidad todavía no ha tendido sobre sus restos ese velo que oculta todos los vestigios de un hombre. No le dimos ningún monumento suntuoso; no le elevamos ningún mausoleo; sino una modesta tumba; un nicho sencillo donde sus restos se encuentran separados de los demas, para que su desgraciada hija sepa dónde descansa en paz el perdido autor de sus dias, y en medio de la orfandad y abandono en que se lamenta, disfrute de este placer todo nacido del corazón y tan grato á las almas reconocidas y tiernas.

Pero este acto nos pareció que seria mas hermoso si no fuese un solo compofesor el que le realizase; nos pareció que debia ser obra de alguna corporación.

Que un médico cuide de que un compofesor, en el cual no le ligaban mas lazos que los de la ciencia, sea enterrado con decoro, no pasa de ser una obra buena que creemos honra á quien la hace! pero que sean varios compofesores los que esto hagan, ya parece que es cosa de corporación; la fraternidad se hace mas notoria; y el desdichado que la necesita tiene mas consuelo, porque una obra buena de un particular la facilita la suerte; una obra buena de corporación tiene mas garantía porque no es casual; todos los desdichados pueden contar con ella. Del entierro de Calderon hecho por nosotros solos, se hubiera dicho es una obra de caridad. Del entierro de Calderon hecho por un número de profesores y alumnos se dirá, es un bello acto de fraternidad y filantropía médica. Los médicos saben apreciarse unos á otros; en el borde del sepulcro saben desplegar sentimientos tiernos.

Tal fué el móvil de nuestros pasos. Una sociedad de jóvenes, filantrópica por esencia y destino, respondió, como no podia menos de esperarse, á nuestro ha-

mamiento con entusiasmo. La junta directiva de la Sociedad de socorros Mútuos de alumnos médico cirujanos no solo contribuyó con numerario, sino consagrándose celosa y ardiente á realizar la suscripción, teniendo que sufrir por quien menos era de esperar, ciertos desaires, los que si no fueron bastantes para apagar su sensibilidad, lo fueron para rasgarles algunas ilusiones. Los resultados de la suscripción por nosotros abierta prueban que no fueron solo esos jóvenes los que supieron interpretar los sentimientos que nos han animado en este asunto.

La *Gaceta Médica*, redactada por jóvenes, se prestó tambien. Muchos catedráticos de la Facultad de Medicina, varios profesores y alumnos hicieron otro tanto. Un desgraciado profesor, obligado á buscarse la subsistencia con otro trabajo, por serle infructuosa la carrera, contribuyó con lo que tal vez le faltó para sus perentorias necesidades, y los practicantes del hospital general, faltos de todo, no quisieron pasar sin participar de esa satisfacción profunda que causa siempre el hacer una obra de caridad.

Hemos conseguido lo que deseábamos. Hoy el entierro de Calderon no es ya la obra de un solo hombre compasivo. Es la obra de una porción de profesores que no han querido saber si el difunto para quien se pedía un ataúd y una sepultura particular, era sábio ó ignorante, si curaba la tisis con sangrias ó con medicamentos; si luchó con estos ó aquellos individuos; si hizo ó no esposiciones; si deseó tener ó no tener empleos de 40000 rs. etc. etc., sino que, viendo un miembro de la familia médica, harto desconsiderada y ofendida, reducido á la miseria y arrojado al campo Santo del modo mas indigno, se han dicho: «honremos á este infeliz, no como se honra á una celebridad, aun que tal vez lo merecía, sino como se honra á un individuo cualquiera, por poco que sus obsequios sirvan para realzar la dignidad de la clase á que pertenecía.»

Si esto ha sido *escésico celo*, nos damos el parabien por tal esceso; si esto es una *indiscreta provocación*, nos compadecemos de la sequedad de corazón del que tal cosa nos diga. Hemos querido hacer y que otros hicieran por Calderon lo que hubiéramos hecho y estamos dispuestos á hacer por cualquier otro compofesor, cuya miseria y entierro sean iguales á los de aquel médico malogrado. No hemos visto en ello á un hombre tal ni cual; no hemos visto sino á un médico infeliz enterrado de un modo indigno.

Con esto conocerá el articulista del *Boletín* cuán equivocado anduvo, suponiendo que abriamos una suscripción para levantar al desdichado Luna un obelisco ó una pirámide, y cuán fuera de lugar han estado todas sus reflexiones contra el profiláctico de Calderon y el uso que de su descubrimiento habia hecho; reflexiones que hubiera podido hacer con mas nobleza antes que la guadaña de la muerte hubiese

paralizado la mano ó la lengua de Calderon. Antes de morir este desventurado profesor escribió algunos artículos en nuestro periódico, muy distantes de merecer ese desprecio con que nuestro colega ha tratado la pluma de un comprofesor respetable, siquiera por su memoria á nadie ingrata, y nadie se tomó la pena de rebatirle ni de decirle lo que con tanta crueldad se escribe ahora encima de su sepulcro.

Con esto conocerá tambien, si la pasión no le ciega, nuestro colega el *Boletín*, cuán injusto ha sido en su nota, cuán poco generoso se ha mostrado, tratando de hacer menos sensible la pérdida de Calderon y de retraer á los que, movidos de caridad y compasión, quisieron darle un ataud y una sepultura, con decir ó estampar que solo le conocia por su *grande atrevimiento en querer curar la tisis con pequeñas sangrías*, lo cual arruinó en Madrid su *reputación médica* (1) por sus artículos contra personajes poderosos, que nadie queria insertar, por su proyecto de la discusión universal, por querer ser director de un periódico con 40000 rs de sueldo, y por su negativa á reproducir las *esperiencias* (los experimentos diríamos nosotros los que hablamos mal el castellano y escribimos en francés) acerca de la eficacia de su preservativo contra la sífilis. No era ocasion de ofender así la memoria de un difunto; mal sientan estos cargos con las protestas de veneración y respeto á los finados. Dos meses atrás Calderon hubiera contestado, y victoriosamente sin duda, sobre cada uno de esos puntos; algunos de ellos ya lo están en los escritos que dicho profesor publicó; los otros los contestaremos por él.

Quisiéramos que nos dijeran los hombres del *Boletín*, con qué curan ellos la tisis, si ha habido tiempos en que las sangrías se han proclamado como el método curativo mas eficaz, puesto que los tubérculos se tenían por producto de la flogosis, si por ahí anda alguna traduccion en la que las evacuaciones sanguíneas, el sistema de Broussais se considera como el mas apropiado contra la tisis; si hay hoy dia alguna obra de mérito en la cual se habla de las pequeñas sangrías contra la tisis en ciertos casos, como de un medio al menos igual en eficacia á otros muchos, algunos de los cuales emplearán los redactores del *Boletín*, creidos que con ellos no han de arruinar su *reputación médica en Madrid*. Quisiéramos, en fin, que nos dijera nuestro colega cómo tomaria, si la desdicha le condujese á ser tirado como Calderon, sin ataud ni mortaja en el hoyo comun, que alguno de sus comprofesores viendo á otros dispuestos á darle esa mortaja y ese ataud, les dijese: dejadle á ese que curaba la tisis con pequeñas sangrías, que escribió contra la junta suprema etc.?

En cuanto á lo de las *esperiencias* de nuestro purísimo hablita, responderemos que Calderon hizo bien en no reproducirlas como las habia hecho en París. Siendo, como son, auténticos los experimentos á que con noble sacrificio en favor de la ciencia se sujetó, la cuestion quedó para siempre resuelta. Quien pide mas pruebas de hecho no es filósofo, no tiene lógica. Hemos llamado á nuestros adversarios á la discusión científica sobre este punto; respóndannos con razones, con ciencia, no con chocarrerías ni vulgaridades, ajenas de todo hombre que se estime, y nos encontrarán.

PARTE PINTORESCA.

Obstetricia.

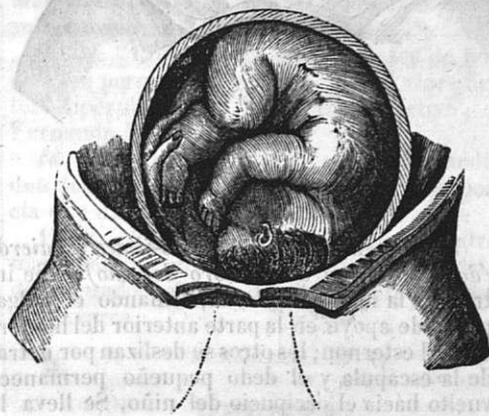
DIFERENTES ESPECIES DE VERSION.

De la version en general.—Esta palabra expresa el cambio de situacion que el facultativo hace sufrir al feto con objeto de poner una de sus estremidades, es decir, la cabeza ó los pies, con el orificio de la matriz; por consiguiente hay dos especies de version, una para obligar á descender la cabeza, y otra los pies. La version es de necesidad ó por parte de la madre, ó por parte del niño: en cuanto á lo primero la exigen accidentes ó enfermedades de la madre; en cuanto á lo segundo, una mala situacion con relacion al orificio de la matriz y al estrecho superior de la pelvis; la salida prematura, la compresion, la rotura del cordon umbilical; uno ó muchos fetos contenidos en el útero y que dificultan mutuamente su salida. Exigen la version, una hemorragia debida á la implantacion de la placenta en el orificio de la matriz, la cesacion de las contracciones del útero, una oblicuidad muy pronunciada de esta viscera, su descenso, su rotura etc., etc. Cuando la bolsa de las aguas está sin romper y el cuello no está bien dilatado, conviene esperar: pero una vez desgarradas las membranas no se debe perder tiempo. La posicion de la muger es variable segun los casos, pero en general debe ocupar la de un enfermo que se va á operar de la litotomía subpubiana.

La operacion puede tener tres tiempos: 1.º introducir la mano en el útero: 2.º ejecutar la version del feto: 3.º verificar su extraccion. La eleccion de la mano no es una cosa indiferente, pues muchas veces depende el éxito de la que se introduce. Cuando la posicion es dudosa se usa la misma mano que en las posiciones mas frecuentes: si se encuentran dificultades se varía de mano. Para las presentaciones de la cabeza y de las nalgas que no exigen la extraccion por los pies, se debe preferir la mano izquierda siempre que la parte desviada corresponda á uno de los puntos de la mitad de la pelvis; se usa la mano derecha en las inclinaciones opuestas, é indiferentemente una ú otra si la desviacion tiene lugar directamente hácia atrás ó hácia adelante; en las presentaciones de pies ó rodillas, se manobra con la izquierda cuando el plano posterior del feto mira el lado izquierdo del derecho; y la mano derecha en las posiciones opuestas; cuando en las posiciones occipito-iliaca izquierdas se van á buscar los pies se usa de la izquierda; en las presentaciones de hombros se opera con la mano del lado que se presenta. La mano se reduce á poco volumen aproximando los dedos entre sí, de modo que forme una especie de cono; en esta disposicion penetra en la vagina siguiendo la direccion del eje del estrecho inferior: para penetrar al través del cuello se

elige el momento en que no hay contraccion; se desplazan los dedos para acomodarse mejor á la parte que hay en el centro, y se deslizan por entre ella y las paredes del útero; á veces hay necesidad de introducir uno tras otro los dedos y volver á formar el cono; se tiene cuidado de detenerse á cada dolor y de obrar en sentido deleje del estrecho superior; aquí donde se necesita obrar con mas delicadeza, separando los dedos que forman el cono. La mano que queda fuera se aplica sobre el hipogastrio para sostener la matriz é inclinarla hácia atrás si es necesario. Cuando la base de los dedos ha pasado, el resto de la mano entra ya sin dificultad en la cavidad uterina. Antes de ir mas adelante es necesario enterarse de las partes que se tocan, y no confundir, por ejemplo, las piernas con los brazos; reconocer dónde tienen su asiento los pies; evitando no llevar la estremidad de los dedos sobre las suturas, las fontanelas, el addomen y los lados del torax.

FIGURA 1.ª

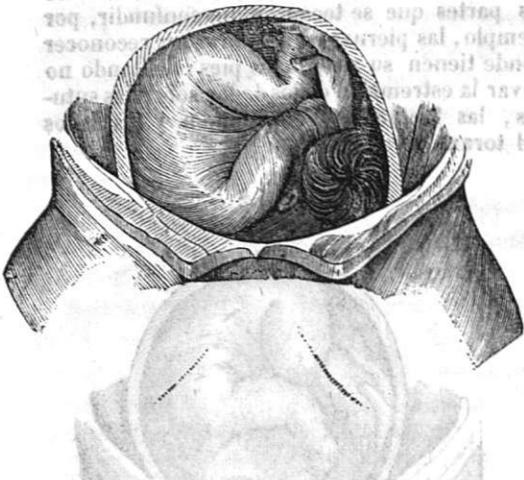


Version en la posicion occipito-iliaca izquierda.—En esta se debe obrar con la mano izquierda, puesta en pronacion en la vagina y se desliza sobre la cara anterior del sacro penetrando en el orificio; se abraza toda la cabeza poniendo el índice sobre la sien ó la base del parietal derecho, y los otros dedos mas ó menos separados se aplican sobre la cara y la sien del lado opuesto; hecho esto se lleva el borde de esta parte arriba y adelante; se le empuja hácia la fosa iliaca izquierda, favoreciendo este movimiento con la mano derecha, que colocada sobre el hipogastrio sostiene el fondo del útero y le inclina mas ó menos hácia atrás y á la derecha. En seguida se buscan los pies, siguiendo por el plano del niño directamente á las rodillas, ó bien guiándose por los muslos. Hay una maniobra que parece mas segura, y consiste en colocar sobre la oreja izquierda todos los dedos unos al lado de otros para que ocupen menos espacio, y haciéndoles recorrer todo el plano lateral izquierdo, deslizándose por el cuello, hombro, el pecho, hasta llegar á la nalga. Al mismo tiempo se sostiene la frente para que no caiga en el estrecho. Si los miembros pelvianos estan en flexion natural, se procura pasar la mano de plano por encima y detrás de las nalgas, poniéndola mas y mas en pronacion: si estan de otra manera, se cogen los dos, ó el que esté mas cerca del plano posterior de la matriz, abrazándole en su raiz con el pulgar que se coloca en la ingle, y los otros dedos puestos en la cara posterior del muslo. Cuando uno de los pies ha llegado á la vagina ó la vulva se le sujeta con un lazo para ir á buscar el otro. Cuando se han llegado á estender los miembros pelvianos, se coloca el índice entre ellos por encima de los maleolos, mientras que el pulgar y los otros dedos abrazan su cara esterna, de modo que los talones esten sobre la palma de la mano; si la cabeza oprimida por la matriz ó mal sostenida por la mano, se ha aproximado demasiado al orificio, se

(1) ¿Conque Luna tuvo reputación médica en Madrid? Es evidente; puesto que fué arruinada por lo de las pequeñas sangrías. Vamos!

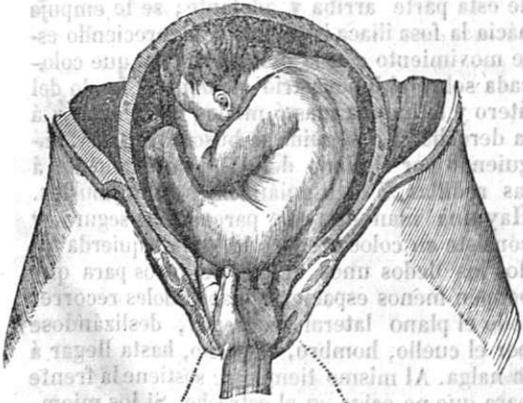
debe, antes de tirar de los pies y sin abrirlarlos, empujarlos hacia la fosa iliaca con la eminencia thenar. En esta maniobra una posición izquierda de vértice se ha convertido en una directa de pies, teniendo cuidado de obrar con la mano en semi-pronación. Luego que han salido los muslos se averigua si el cordón es bastante largo, y si no lo es se tira de su porción placentaria. Cuando llega el momento de extraer la cabeza, si hay dificultades, se procura bajar la mandíbula con uno ó dos dedos, para procurar así la introducción del aire en los pulmones.

FIGURA 2.^a



Version en la posición céfalo-iliaca izquierda (dorso pubiana del hombro derecho).—Se introduce la mano izquierda, tomando el pulgar punto de apoyo en la parte anterior del hombro ó en el esternon; los otros se deslizan por detrás de la escápula y el dedo pequeño permanece vuelto hacia el occipucio del niño. Se lleva la mano en semisupinación, en supinación ó en pronación, según que el vértice está aproximado á la sínfisis pubiana, al ángulo sacro-vertebral, ó á la fosa iliaca: se levanta el hombro haciendo que el plano anterior del feto mire un poco hacia abajo, y la cabeza se lleva hacia el medio de la fosa iliaca: en seguida el pulgar se coloca al lado del índice, y se sigue la maniobra como en el caso anterior.

FIGURA 3.^a



Posición de nalgas. También aquí se prefiere la mano izquierda como en la posición de pies, siempre que el dorso esté vuelto hacia la izquierda: en la posición opuesta se emplea la derecha. Estando el niño doblado, con los muslos y las piernas contra el abdomen, si las nalgas han franqueado el orificio, ó el estrecho inferior, se toma la ingle que mira hacia atrás con uno ó dos dedos, mientras que sobre la cara esterna de la otra se aplica el pulgar; se tira, y si se experimenta resistencia se puede sustituir al pulgar algunos dedos de la otra mano: se alargan los miembros, y es un parto de pies. Se hace un movimiento que lleve la pelvis hacia la fosa iliaca, correspondiente á

la mano que opera, la cual se desliza sobre el lado esterno del miembro pelviano que mira al sacro, para abrazar la parte anterior de las piernas.

SECCION NEUTRAL.

Como lo habíamos previsto, el comunicado del Sr. Olavide ha dado lugar á una contestación, y algo violenta. Sentimos en el alma haber sido una vez condescendientes; admitido el primer comunicado, hemos tenido que admitir el segundo: pero lo declaramos desde ahora, no volveremos á admitir en nuestro periódico ningun comunicado de nadie siempre que no verse sobre asuntos científicos y siempre que haya en él personalidades y frases que lastimen el buen nombre de cualquiera de nuestros profesores. Nosotros queremos que la Facultad sea un palenque científico; no el rastro. Quedese para los que gustan de esa miseria la triste gloria de constituirse en vehículo ó maragato de cuanto artículo insolente le ocurra redactar á todo carácter rencoroso y atrabillario; nosotros no ambicionamos semejante gloria. De semejantes polémicas no reporta la profesion ventaja alguna; quien las fomenta y protege es enemigo de la dignidad del arte.

SEÑOR REDACTOR DE LA FACULTAD.

Muy señor mio: con el mayor asombro, con la mayor sorpresa he visto en su apreciable periódico un comunicado suscrito por el Sr. Olavide, en el que se desfiguraron los hechos en tal conformidad, que no los conocerian las personas á quienes se dirigen si no conocieran bien de cerca al que lo suscribe.

Lo estoy viendo y no me puedo convencer que haya hombres de tal desfachatez, que escriban en un periódico tales inesactitudes, esponiéndose á ser desmentidos con hechos que no podrá contrarrestar.

Enemigo acérrimo de polémicas entre profesores, no entraria en la presente á no ver un cúmulo de falsedades, como las que se citan, y que merecen el desprecio de los hombres sensatos.

En la calle de la Magdalena Baja esquina á la plaza de Anton Martin, vive una señora viuda, que acostumbra á padecer abundantes epistaxis en las entradas de primavera y otoño. Esta señora se vió acometida de dicha enfermedad en el p. p. noviembre, y avisó al Sr. Olavide, quien en compañía de otro profesor de cirugía la practicó los remedios que tuvieron por oportunos, mas siendo estos infructuosos avisaron al Ilmo. señor don Bonifacio Gutiérrez, quien entre otras cosas prescribió el taponamiento de las fosas nasales; mas como este no se hiciera por el Sr. Olavide, según el arte prescribe, dispuso dicho señor se buscara quien lo supiese hacer, sin especificar tal ó cual sugeto. Así pasaron cuarenta y ocho horas sin que el Sr. Olavide cuidase de tal señora, hasta que visto semejante abandono y que la señora se desangraba poco á poco, mandó se buscara de su orden á un señor tío político, don Francisco Alarcos «pues para casos tales los maestros tienen oficiales.» Dicho mi señor tío no se encontraba en casa, y urgiendo sobremanera el practicar la operación me puse en marcha para hacerla, á lo que la señora no accedió, y me tuve que volver según habia ido. Varias fueron las idas y venidas,

en busca de mi señor tío, y todas con la orden del señor decano de la Facultad; mas como aquel se hallase en un parto que no podia abandonar, la operación no se pudo practicar hasta el dia siguiente por la tarde, á cuya hora tampoco habia parecido el Sr. Olavide, y habia tenido una entrevista mi referido señor tío con el ilustre decano, en la que le ordenó pasase á practicarla.

Como fuéramos de paso á hacer una visita de las que no plagiamos, y deseosa mi persona de adquirir conocimientos prácticos, nos personalmente en la habitación, y previo el mandato de mi señor tío, preparé los taponones de diferentes tamaños, y pasé á ejecutar la operación. Mas; cuál fué mi sorpresa al destapar la ventana de la nariz y encontrarme con una mecha de hilas, que á manera de torcida de velon, y de la longitud de media vara habia sido introducida, haciendo la torsion con la mano y no con la sonda de Bello! Creo que esta sola idea, convencerá á V., señor redactor, que ni el taponamiento se verificó según se recomienda, ni la compresion se haria en debida forma introducida la mecha de la manera dicha. Por último, hecho el taponamiento tal y como se debe, y conseguido cohibir el flujo, se presenta el señor Vinaja, profesor de cirugía, y por dicho señor supimos que se hallaban visitándola los dos en union del profesor citado. Acto continuo los sobrinos exigieron la permanencia de un profesor en la casa, y como el citado Sr. Vinaja digera que se hallaba ocupado en un parto y que no podia, nos suplicaron que quedase el profesor que lo hizo.

Tales son los hechos, sin comentarios de ninguna especie, y apelo al testimonio del ilustrísimo señor don Bonifacio y demás personas de la casa, que creo no me dejarán mentir. Por de contado que me abstengo de hablar de las maneras groseras y bruscas con que trató á la paciente el Sr. Olavide, esponiéndola á mayores compromisos, y si se quiere hasta ocasionar la repetición del ataque.

De todo lo dicho se deduce fácilmente; que nosotros hemos ido en virtud de orden del señor de Gutiérrez; que practicamos el taponamiento ignorando que existieran profesores, que como el señor Olavide, llenaran tan mal el deber de su ministerio; que tuvieran tan poca pericia facultativa; que no dieran una vuelta en tres dias con el objeto de ver si el tapon seguía puesto con la debida exactitud y precision; que si se quedó algun profesor de los que sfamos, fué porque el Sr. Vinaja no accedió á las súplicas que se le hicieron; y por último, que si el Sr. Olavide hubiera hecho el taponamiento tal y como se aconseja y se practica, no se hubiera espuesto á que le fueran á enmendar la plana profesores que en ningun tiempo ni por ninguna circunstancia tienen que bajarle la cerviz.

Por lo demas, la moral médica puede muy bien aprenderla el orgulloso profesor, pues ya la he estudiado por principios, lo que él no ha hecho, y quizás, quizás me atreva á asegurar que no conoce los autores que hablan de ella; y con respecto á la ley de la Junta Suprema, creo que esta no consienta que se dejara perder á una señora, por impericia del que la aplicaba los remedios.

Creo haber contestado á los puntos que abraza el comunicado, prometiendo no volverlo á hacer siempre que el Sr. Olavide no trate las cosas con la altanería propia de su educación.

Siento hayan sorprendido, como lo han hecho, esa redaccion, y espero que se tome la molestia de poner esta contestación franca y leal, en el número próximo de su apreciable periódico, á lo que les quedará sumamente agradecido su compofesor y S. S. Q. B. S. M.

GREGORIO URIARTE Y CASTELLANOS.

Madrid 19 de diciembre de 1846.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 1.º

Varios rectores han hecho presente la necesidad de dar mas estension al capítulo del reglamento que trata de la disciplina escolástica, fijando las atribuciones respectivas de los catedráticos, gefes y consejos de disciplina en punto tan importante; y S. M., en vista de las observaciones hechas por los mismos, se ha servido mandar que se guarden las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los castigos á las faltas ó excesos que cometan los estudiantes se impondrán por los catedráticos, el gefe del establecimiento ó el consejo de disciplina.

Art. 2.º Corresponde á los catedráticos, decanos, rectores y directores castigar:

- 1.º La desaplicacion.
- 2.º Los actos de inquietud y travesura.
- 3.º La falta de decoro y compostura en el aula ó de respeto á los gefes y catedráticos.
- 4.º La insubordinacion hácia los bedeles y demas empleados.
- 5.º Las injurias y ofensas leves hechas á otros estudiantes.
- 6.º Las palabras deshonestas.

Art. 3.º Estas faltas se castigarán con las penas siguientes:

- 1.º Aprender de memoria, copiar ó traducir cierto número de páginas de los autores que sirvan de testo.
- 2.º Estar de planton en la clase, pero sin postura violenta ó ridícula.
- 3.º Reprension privada por el gefe del establecimiento.
- 4.º Reprension ante el claustro de catedráticos.
- 5.º Encierro dentro del edificio, no pudiendo pasar de tres dias, y siendo en paraje claro, aseado y con buena ventilacion.
- 6.º Recargo en el número de faltas de asistencia, no pasando de cinco: esta pena no podrá imponerse cuando el recargo complete el número de faltas necesarias para perder curso.

Art. 4.º Se prohíbe toda pena de golpes ó malos tratamientos. El gefe ó catedrático que cometa este exceso incurre en responsabilidad, y se formará acerca de ello expediente gubernativo, para que S. M. resuelva lo conveniente.

Art. 5.º En las reincidencias se duplicará la pena: y si aun así no se corrigiese el alumno, se llevará la queja al consejo de disciplina.

Art. 6.º El gefe del establecimiento no podrá relevar al alumno de la pena impuesta por el profesor; pero tendrá facultad de rebajar una tercera parte ó conmutarla por otra inferior, siempre que hubiere circunstancias atenuantes.

Art. 7.º Cuando el gefe crea oportuno dar parte al padre ó encargado del alumno de las faltas cometidas por él y de las penas en que hubiese incurrido, lo hará por medio de papeleta, que un bedel entregará en propia mano á dicho padre ó encargado. Si estos no se encontraren, quedará el alumno borrado de la matrícula.

Art. 8.º Corresponde al consejo de disciplina conocer de los excesos siguientes:

- 1.º Los casos de tercera reincidencia de que habla el artículo 5.º
- 2.º Las ofensas é injurias graves hechas á otros estudiantes.
- 3.º Las palabras deshonestas, cuando sean habituales en el alumno.
- 4.º Las blasfemias y ofensas á la religion.
- 5.º La insubordinacion hácia los catedráticos y gefes del establecimiento.
- 6.º El desacato ó resistencia á las órdenes

del gobierno y á lo prevenido en el plan de estudios y reglamentos.

7.º La perturbacion del orden y disciplina escolástica.

8.º Los motines y asonadas.

Art. 9.º Las penas que podrán imponerse á dichos excesos son:

- 1.º La amonestacion pública en dia que se confieran grados, perdiendo curso el alumno si no se presentare para eludir esta pena.
- 2.º El aumento de faltas de asistencia sin que lleguen al número necesario para perder curso.
- 3.º El encierro hasta por 15 dias dentro del establecimiento.
- 4.º La pérdida de los derechos de matrícula.
- 5.º La pérdida del curso.
- 6.º La espulsion del establecimiento por uno ó mas cursos ó para siempre, publicándose en el Boletín oficial de instruccion pública.
- 7.º La prohibicion de continuar sus estudios en ningun establecimiento del reino por uno ó mas años, haciendo la misma publicacion.

Tanto esta pena como la anterior deberá ser confirmada por el gobierno.

Art. 10.º Las penas impuestas por el consejo de disciplina se pondrán siempre en conocimiento de los padres ó encargados, y se anotarán muy particularmente en la hoja de estudios del cursante.

Art. 11.º Las mismas penas se impondrán en virtud de juicio verbal del consejo, formándose de las decisiones de este las correspondientes actas, que, firmadas por los vocales, se custodiarán para los efectos que puedan convenir.

Art. 12.º Si además de los hechos, cuya calificacion y juicio definitivo se cometen al consejo de disciplina, resultasen otros, que por su naturaleza pertenezcan á la clase de delitos comunes, y esten por lo tanto sujetos á la accion judicial, el rector ó director, reuniendo los datos y noticias convenientes, dará parte al juzgado ordinario para que proceda con arreglo á derecho.

Art. 13.º Si ocurriese en alguna cátedra desorden grave ó desacato al profesor, y no pudiese saberse desde luego cuáles son los promovedores del exceso, el catedrático suspenderá la leccion, dando parte al jefe del establecimiento para que adopte las medidas oportunas. Si el desorden se repitiese en las lecciones subsiguientes, los alumnos todos, á no señalar los culpados, perderán los derechos de matrícula y el curso aquellos que en el término de 15 dias no hubieren satisfecho nuevos derechos, todo sin perjuicio de las medidas mas rigurosas que se juzgare conveniente adoptar contra los que notoriamente fuesen tenidos por mas discolos ó desaplicados.

Art. 14.º Si con el objeto de adelantar las vacaciones por efecto de instigaciones políticas ú otras causas graves, hubiere en los establecimientos públicos de enseñanza alborotos con algun carácter de generalidad, amenazando turbar el orden público, los jefes políticos, oyendo previamente al rector ó director, podrán cerrarlos hasta tener la seguridad de que los estudiantes no se apartarán de la línea de sus deberes. En estos casos el curso se prorrogará tantos dias cuantos sean los que la escuela hubiere estado cerrada.

Art. 15.º Se prohíbe á los alumnos tomar la palabra en el aula, no siendo preguntados por el profesor. El que incurriere en esta falta sufrirá tres rayas de recargo, sin perjuicio de las demás penas á que hubiere lugar por la gravedad del exceso. Si algun estudiante tuviese dudas sobre las esplicaciones, podrá acercarse al catedrático despues de la leccion, ó dirigirse á él por escrito.

Art. 16.º Se prohíbe igualmente á los cursantes de una ó mas facultades formar entre sí asociacion alguna, de cualquier especie que sea, sin permiso de la autoridad, la cual lo dará ó negará con presencia de los estatutos ó reglamentos formados para la reunion proyectada, y que le serán remitidos por conducto y con informe del rector ó director del establecimiento. La misma prohibicion se impone á los estudiantes para obrar colectivamente, y presentar ó publicar escritos con el mismo carácter. Los que contravinieren á cualquiera de estas disposiciones, no solo perderán curso, sino que no podrán ser matriculados en la misma escuela para el año siguiente; sin perjuicio tambien de las penas á que se hicieren acreedores, ya en el orden académico, ya en el círculo de la jurisdiccion ordinaria.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1846.—Pidal.—Señor rector de la universidad de....

Sanidad Militar.

Reales órdenes.

11 de diciembre. Negando pension á doña María Josefa y doña Teresa, huérfanas del consultor don Buenaventura Godall.

Id. id. Concediendo cuatro meses de licencia para permanecer en esta córte al vice-director supernumerario, consultor efectivo, don Fernando Bastarreche.

Id. id. Negando al 2.º ayudante médico, don Juan Antonio Riesgo, próroga á la licencia que disfruta.

15 id. Concediendo licencia para contraer matrimonio á don Lucas Coronel, facultativo del segundo batallon del regimiento infanteria de Navarra.

REVISTA

DE PERIODICOS NACIONALES

Instituto médico de emulacion.

SESION LITERARIA Y PUBLICA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1846.

Presidencia del Sr. Calvo.

Abierta á las ocho continuó el Sr. Martinez su discurso, presentándolo escrito en forma de memoria, y despues de haber dado en la sesion anterior la historia de la enfermedad desde la mas remota antigüedad, y resuelto varias cuestiones difíciles pertenecientes á dicho objeto, trató en esta de la monomanía homicida, suicida y demas, concluyendo su memoria con las proposiciones siguientes:

1.ª El estado de las vísceras puede dar lugar á cambios intelectuales, independientes de una afecion primitiva del cerebro, como lo prueban las autopsias de los mismos locos, el cambio moral á consecuencia de las enfermedades hipocondria, histerismo, tisis y apoplejia.

2.ª Las alucinaciones son enfermedades del juicio, dependientes de la influencia de las opiniones é ideas, y por consiguiente una locura del entendimiento.

3.ª Las ilusiones de los sentidos son locura de la imaginacion, y mientras no se cambie el estado de las sensaciones, ó mejor de los sentidos, no se puede corregir el juicio.

4.ª Las monomanías son muy limitadas, y no deben considerarse como tales las que se deciden ó producen por pasiones populares, y las que aparecen sin delirio.

5.ª La locura es una enfermedad orgánica material, y no un cambio del principio psicológico.

6.ª El tratamiento debe ser fisico-moral, científicamente combinado.

Quedó pendiente la discusion, debiendo usar la palabra el señor Ataide en la sesion próxima, levantándose esta á las nueve y media.—*José Mondejar*, secretario.

REVISTA

DE HOSPITALES ESTRANGEROS.

Hotel Dieu.

En la clínica de M. Blaudin se ha presentado un sugeto con dolores y debilidad en la pierna derecha á consecuencia de grandes ejercicios; el dolor y la tumefaccion seguian la direccion de los vasos hasta la ingle; á los pocos dias todo el miembro se presentó con un edema considerable acompañado de sensibilidad pero no de rubicundez de la piel. Se tuvo la enfermedad en vista de estos fenómenos por una flebitis espontánea de la vena-femoral, pero de la que Cruvellier llama adhesiva, es decir, que no produce pus, y por consiguiente la menos grave de todas. Las sanguijuelas, las cataplasmas, los ligeros purgantes, y además las fricciones mercuriales produjeron la curacion.

Clínica de M. Rostan.

Una jóven atacada de un hipo histérico pertinaz ha sido curada por la compresion en el epigastrio, ejercida á beneficio de una pelota sostenida con un resorte y un vendaje. La enferma que no se habia podido curar con ningun medio, que no podia comer ni dormir, y que estaba muy demacrada, recobró su salud y se vió curada como por encanto.

Cuerpos estraños hallados en la region sublingual.—El doctor Stanski, operando en la region sublingual para estraer un presunto cálculo, estraer un cuerpo duro, blanco, redondeado y algo liso; al dia siguiente reconociendo el fondo de la herida se vió y se estraer otro cuerpo tambien duro y alargado, que se reconoció ser una pequeña muela; entonces se examinó el primer cuerpo y se vió que era un diente, y sin embargo, el enfermo tenia todos sus dientes.

Retencion de orina intermitente curada con el sulfato de quinina.—Un enfermo ha sido observado por M. Thys, afectado de retencion de orina, que empezó por escalofrios, síntomas febriles, dolores en el bajo vientre y algunos otros fenómenos generales; se creyó que seria una inflamacion de la vejiga, y se sondó al enfermo sometiéndole á un plan anti-flogístico; hubo un calor en la piel seguido de un sudor copioso, y quedaron remitidos los síntomas y quitada la retencion; pero á los cinco dias todo se volvió á reproducir. Vuelve el mismo tratamiento á emplearse y cede la enfermedad; pero se presentó de nuevo. En vista de esto se usó la copaiba, la tintura de cantáridas, pero sin embargo, la enfermedad seguia apareciendo y desapareciendo con periodicidad. Entonces se empleó el sulfato de quinina; despues el cocimiento de quina y valeriana, y todo quedó curado.

Una muger en quien los sinapismos habian producido una fuerte vesicacion que no cedia ni á las cataplasmas emolientes, ni al cerato de Saturno ni á otros medios, curó rápidamente

te con la aplicacion del linimento olea-calcáreo y encima algodón en rama, como si se tratase de una herida ordinaria.

Mordedura de la víbora curada con el amoniaco.—Un célebre anatómico de París ha sido mordido por este reptil haciendo experimentos con él. Se cauterizó al instante con el amoniaco, se puso una fuerte ligadura mas arriba de la mordedura, usó del amoniaco en bebidas y en fricciones; se hinchó todo el brazo, luego tuvo grandes sudores, la tumefaccion bajó, y á los cuatro dias estaba curado casi del todo.

REVISTA

DE SOCIEDADES ESTRANGERAS.

Academia de ciencias de París,

Sobre muchas reacciones químicas que interesan á la higiene pública de las ciudades populosas. Sobre este asunto ha presentado M. Chevreu una memoria cuyo resumen es como sigue: En todas partes donde hay aguas privadas del contacto del aire con sulfatos alcalinos y ciertas materias orgánicas, hay formacion de un sulfuro; de lo cual deduce la infeccion de algunas aguas de París que contienen sulfato de cal, y lo mismo las encerradas en toneles de encina para uso de los marineros etc. De la alteracion de las materias orgánicas y de su acumulacion en el suelo de ciudades grandes, se infiere la causa de su insalubridad, y aun de la infeccion que este suelo y las aguas de los pozos pueden manifestar al cabo de cierto tiempo. Segun esto, los restos de animales sepultados en la tierra, las materias que se desprenden de las letrinas, las orinas vertidas en la via pública, las materias orgánicas que de nuestras habitaciones van al suelo, las materias en estado líquido que se escapan de los conductos de gases, véase el origen de las materias orgánicas alterables que tienden á establecer la insalubridad y la infeccion en las capas terrestres donde penetran; añadamos á esto la formacion de los azoatos de potasa, de magnesia, y sobre todo de cal; y tendremos cuerpos que con las materias orgánicas producirán efectos de insalubridad y de infeccion, que sin ellos no tendrían lugar; sobre todo el sulfato de cal es de influencias mas perjudiciales en las aguas.

El autor habla de los medios preventivos de salubridad sin añadir nada nuevo: entre los medios para combatir la insalubridad ya desarrollada, recomienda la acumulacion de oxígeno atmosférico y de luz donde haya materias orgánicas susceptibles de descomponerse: la construccion de pozos en gran número, y colocados de modo que el agua se renueve con frecuencia: el establecimiento de arbolado que se apodera para su crecimiento de las materias que causan la insalubridad.

Influencia de la sal sobre la nutricion. El químico Boussingault ha hecho varios experimentos que le conducen á creer que la sal tomada en gran cantidad en los alimentos no aumenta el peso del individuo que la usa; que sí desarrolla el apetito, y por consiguiente los que la tomen en abundancia comerán mas; y así es como explica su influencia sobre la nutricion que es como se indirecta.

Lithotricia. M. Civiale dirige una nota á la Academia, en la que espone los resultados ob-

tenidos de esta operacion. Ha hecho 266 aplicaciones de su método, y ha obtenido 259 curaciones; la mayor parte de los enfermos eran ancianos; solo habia 5 niños. De 79 calculosos que reclamaron sus cuidados y que no estaban en condiciones favorables para la litotricia, sufrieron 28 la talla, y se salvaron 17; los otros han conservado su piedra, y la mayor parte han sucumbido á consecuencia de los progresos ó complicaciones de la enfermedad.

De la gastrotomía. M. Sedillot remite una memoria sobre este asunto, manifestando los experimentos que ha hecho para asegurarse de si la nutricion se alteraba en la gastrotomía; con este objeto ha disminuido la cantidad de alimentos inyectados en el estómago de un perro que hacia cuatro meses alimentaba por su boca estomacal, y el animal se fué demacrando; pero aumentada de nuevo la cantidad de alimentos volvió á recobrar exactamente sus pérdidas; por lo tanto, la nutricion se verifica de una manera completa y sin obstáculo.

Elementos característicos del tegido fibro plástico. Segun una memoria de M. M. Carlos Robin y Marchal, este tegido comprende el glóbulo fibro plástico, y la fibra fibro plástica. El glóbulo se compone de una masa pálida, esférica u ovoidea de 15 milímetros de diámetro, de un núcleo oval, pocas veces redondo, tambien pálido, fácil de distinguir por sus contornos, que son muy marcados, negros, regulares ó dentados, con nucleolillos de uno á cuatro. La fibra es alargada, fusiforme, de tres á cuatro milímetros de longitud con un núcleo siempre colocado al nivel de su parte abultada, y suele contener uno ó cuatro granulitos mas finos que los núcleos.

El elemento fibro plástico se halla en los tumores siguientes: en los blandos, rojos y vasculares de la conjuntiva; en los fibrosos simples del pecho; en los del tegido celular subcutáneo de los miembros, de los intersticios musculares; en los tumores fibrosos adherentes al periostio, en los fungus de la duramadre; en los condilomas y en algunos otros. La memoria termina por estas conclusiones: Hay dos elementos anatómo-patológicos; el homóomorfo, y el heteromorfo; estos últimos, ó son producto de una alteracion local, ó general de la nutricion; en ellos jamás hay célula al rededor del núcleo: la induracion esclerosa está formada casi en totalidad de elementos fibro plásticos.

VARIETADES.

El dia 19 del corriente á la una de la tarde se verificó públicamente en la Facultad de medicina de esta córte la oposicion para la adjudicacion de dos grados de licenciado en medicina, que segun se anunció en la *Gaceta* de 25 de octubre último, debían disputarse entre los alumnos mas sobresalientes. Componian el tribunal el Ilmo. Sr. decano presidente: D. José María Lopez, D. José Lorenzo Perez, D. Juan Drument y D. Joaquin Hisern.

Este acto se verificó con cuantos requisitos marca el reglamento, habiendo merecido por unanimidad el primer grado D. José Fernandez Vilches, natural de Alcaudete, provincia de Jaen, alumno interno de dicha Facultad, y el segundo D. Nicolás de Avila y Toro, por cuatro votos contra uno.

SUSCRITORES DE LA FACULTAD.

1	D. Bartolomé Obrador.	de	1	á	40	66	Faustino de Beitia.	2601	2640
2	Joaquin Hysern.		41		80	67	Ramon Bedoya..	2641	2680
3	Juan Pou.		81		120	68	Lucas Benito..	2681	2720
4	Juan Drumen.		121		160	69	Angel Bercero.	2721	2760
5	Domingo Perez Gallego.		161		200	70	Fernando del Busto.	2761	2800
6	Manuel Gimenez.		201		240	71	Joaquin Blay.	2801	2840
7	Biblioteca de la Facultad de Madrid.		241		280	72	Mariano Bengoechea.	2841	2880
8	Acad. de medicina de Valladolid.		281		320	73	Antonio Balart..	2881	2920
9	Sres. del Ateneo.		321		360	74	José Bou.	2921	2960
10	Academia Quirúrgica.		361		400	75	Pedro Bruses.	2961	3000
11	José Bernardo Alonso.		401		440	76	Bartolomé Benloch..	3001	3040
12	José Alegría.		441		480	77	Cristobal Bergadá.	3041	3080
13	Faustino Antoñano.		481		520	78	Joaquin Blasco.	3081	3120
14	Ramon Antonio Armada.		521		560	79	Federico Barba.	3121	3160
15	José Arenas.		561		600	80	Juan Berne.	3161	3200
16	Antonio Amart.		601		640	81	Florencio Ballarin..	3201	3240
17	Plácido Alvarez Builla.		641		680	82	Cristobal Boira.	3241	3280
18	José Requé.		681		720	83	Juan Bayona.	3281	3320
19	Pedro de Arostegui.		721		760	84	Cenon Basco.	3321	3360
20	Francisco Alarcos.		761		800	85	Domingo Benito.	3361	3400
21	José Arribas.		801		840	86	José Bujons..	3401	3440
22	José Aguirre de Aguirre.		841		880	87	Tomás Bereñs.	3441	3480
23	José Asaña y Navarro.		881		920	88	Miguel Canal..	3481	3520
24	Angel Andrés.		921		960	89	Narciso Carbó.	3521	3560
25	Dámaso Aguado.		961		1000	90	Enrique Carrion.	3561	3600
26	José Alegre.		1001		1040	91	José Caquia.	3601	3640
27	Joaquin Amuátegui.		1041		1080	92	Manuel Conde y Sanchez.	3641	3680
28	Vicente de Abajo Chalrasca.		1081		1120	93	Ramon Carrion y Cierra.	3681	3720
29	José Ramon de Arzuaga.		1121		1160	94	Anastasio Caballero.	3721	3760
30	Diego Aulló y Tomás..		1161		1200	95	Tomás Corral	3761	3800
31	Hilario Anton.		1201		1240	96	Pablo Cayuela.	3801	3840
32	Juan Antonio Alonso.		1241		1280	97	Claudio Claramun.	3841	3880
33	Miguel Ardesin.		1281		1320	98	José Cams.	3881	3920
34	Juan Amich.		1321		1360	99	Mariano Campos.	3921	3960
35	Santiago Arratia..		1361		1400	100	Gavino Criado.	3961	4000
36	Jacinto Arredondo.		1401		1440	101	Cándido Callejo.	4001	4040
37	Agustin Andreu y Sabater.		1441		1480	102	Tomás Carpena.	4041	4080
38	Eugenio Alar.		1481		1520	103	José Antonio Codorniu.	4081	4120
39	Ginés Amorós.		1521		1560	104	N. Codorniu..	4121	4160
40	Luis Alonso.		1561		1600	105	Juan Climaco Mingo.	4161	4200
41	Domingo Agustí.		1601		1640	106	Ramon Coll.	4201	4240
42	Antonio Arpon..		1641		1680	107	Manuel Chicote y Gomez.	4241	4280
43	José Manuel Aguilar.		1681		1720	108	Francisco de Calera.	4281	4320
44	Francisco Aliz.		1721		1760	109	José Maria Carrasco.	4321	4360
45	Escolástico Aparicio.		1761		1800	110	Juan Castelló..	4361	4400
46	José Alegret..		1801		1840	111	José Cortina..	4401	4440
47	Ramon Alvarez Lorenzana.		1841		1880	112	Juan Chainiand.	4441	4480
48	Estevan de Arci.		1881		1920	113	Manuel Coll y Gonzalez..	4481	4520
49	Roque Benito Aguirre.		1921		1960	114	Antonio Castellanos.	4521	4560
50	Saturio Andrés.		1961		2000	115	José Calataya.	4561	4600
51	Ignacio Ameller.		2001		2040	116	José de la Cruz Bernaldez..	4601	4640
52	Patricio Alonso.		2041		2080	117	Pedro Cabeza.	4641	4680
53	Ramon Alies..		2081		2120	118	Nemesio Corrales.	4681	4720
54	Juan Antonio Alarcon.		2121		2160	119	Martin Castells.	4721	4760
55	Aniceto de Arandia.		2161		2200	120	Ildefonso Cadiz Blancas.	4761	4800
56	Ildefonso de Balsa.		2201		2240	121	Francisco Correa..	4801	4840
57	Raimundo de las Ballinas.		2241		2280	122	Marcial Cartagena.	4841	4880
58	Ramon Barbolla.		2281		2320	123	Antonio del Campo y Llanos..	4881	4920
59	Pascual Varela.		2321		2360	124	Manuel Cabezudo.	4921	4960
60	José de Bolumburo.		2361		2400	125	José de la Cruz.	4961	5000
61	Manuel Benito y Ortiz.		2401		2440	126	Juan Antonio Carrillo..	5001	5040
62	Pedro Bravo.		2441		2480	127	Ignacio Cañada.	5041	5080
63	Joaquin Bochs.		2481		2520	128	Juan Calderon.	5081	5120
64	Ramon Barriuzo.		2521		2560	129	Simon Cañada.	5121	5160
65	José Bermejo.		2561		2600	130	Lorenzo de la Cuesta..	5161	5200

131	Pedro Cano.	5204	5240	190	Andres Fernandez.	7561	7600
132	Joaquin Capdevila.	5241	5280	191	Francisco Fajardo.	7601	7640
133	Gabriel Ramon Carrion.	5281	5320	192	Cayetano Figarola.	7641	7680
134	Narciso Catalá.	5321	5360	193	Ulpiano Fernandez.	7681	7720
135	Domingo Cano.	5361	5400	194	Nicolás Fernandez.	7721	7760
136	Francisco Catalá.	5401	5440	195	Antonio Fernandez.	7761	7800
137	José Corbella.	5441	5480	196	Roque Fernandez Arroyo.	7801	7840
138	Joaquin Maria Cano.	5481	5520	197	Jesus Fernandez.	7841	7880
139	Bartolomé Cearrote.	5521	5560	198	Lorenzo Fernandez.	7881	7920
140	José Cirugeda.	5561	5600	199	Facundo de la Fuente.	7921	7960
141	José Casals.	5601	5640	200	José Fernandez.	7961	8000
142	Antonio Conesa.	5641	5680	201	Francisco Folch.	8001	8040
143	Santiago Cardenal.	5681	5720	202	Mariano Franco.	8041	8080
144	José Camacho.	5721	5760	203	Francisco Ferriz.	8081	8120
145	Andrés de las Cuevas.	5761	5800	204	Joaquin Font.	8121	8160
146	Ramon Coll.	5801	5840	205	Juan Francás.	8161	8200
147	Narciso Coderch.	5841	5880	206	Furtian Fen.	8201	8240
148	Vicente Carles.	5881	5920	207	Francisco Javier Forn.	8241	8280
149	Luis Carrasco y Vazquez.	5921	5960	208	Tomás Fornaguera.	8281	8320
150	José Cisternas.	5961	6000	209	Antonio Framis.	8321	8360
151	Tomas Coll y Malas.	6001	6040	210	Antonio Fortuny y Romero.	8361	8400
152	Juan Carpena.	6041	6080	211	Pedro Gonzalez Velasco.	8401	8440
153	José Coll.	6081	6120	212	Juan José Gonzalez.	8441	8480
154	Nicolás Carrion.	6121	6160	213	José García.	8481	8520
155	Joaquin Cirera.	6161	6200	214	Juan Martin García Escalonilla.	8521	8560
156	Soleriano de Diego.	6201	6240	215	José Eduardo García.	8561	8600
157	Julian Deleito.	6241	6280	216	Antonio de Gamez.	8601	8640
158	Francisco Delgado.	6281	6320	217	Francisco Gomez Monge.	8641	8680
159	Antonio Dieguez.	6321	6360	218	Toribio Güallar.	8681	8720
160	Cárlas Deulzurrun.	6361	6400	219	Cándido García Cierra.	8721	8760
161	Domingo Delgrás.	6401	6440	220	Angel Gaitero.	8761	8800
162	José Derromocea.	6441	6480	221	Manuel García Manglanos.	8801	8840
163	Agapito Diaz Lopez.	6481	6520	222	Isidro Gutierrez y Diego.	8841	8880
164	Rafael Diaz Lizana.	6521	6560	223	Francisco Guillen.	8881	8920
165	Sr. Director del Hospital de S. Juan de Dios de Granada.	6561	6600	224	José Galvache.	8921	8960
166	Ramon Durán.	6601	6640	225	José Gil y Andrés.	8961	9000
167	Antonio Dumas.	6641	6680	226	Eustaquio Goizueta.	9001	9040
168	Rafael Díaz.	6681	6720	227	Ramon Guerra.	9041	9080
169	Andrés Dayesten.	6721	6760	228	Francisco Gonzalez.	9081	9120
170	Nicolás Dana.	6761	6800	229	Francisco García.	9121	9160
171	Nicolás Dato Rosiqui.	6801	6840	230	Miguel Gonzalez Sarmiento.	9161	9200
172	Pedro Duque.	6841	6880	231	Pedro Gomez Bernal.	9201	9240
173	Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cadiz.	6881	6920	232	Francisco Gonzalez Conde.	9241	9280
174	José Ramon de Eguía.	6921	6960	233	Ramon Gimenez.	9281	9320
175	Eugenio España.	6961	7000	234	Narciso García.	9321	9360
176	Pedro Espiga.	7001	7040	235	José Giraldo Bergás.	9361	9400
177	Benito Elices.	7041	7080	236	Manuel Gonzalez Alonso.	9401	9440
178	José Escalona.	7081	7120	237	Ambrosio García.	9441	9480
179	Felipe Esquerre.	7121	7160	238	Pedro Gutierrez Escolár.	9481	9520
180	José de Erostarve.	7161	7200	239	Manuel Garrido.	9521	9560
181	Andrés Evangelista.	7201	7240	240	Siro Guzman.	9561	9600
182	Joaquin Enci-o.	7241	7280	241	Pedro Gimeno.	9601	9640
183	Julian Antonio Espiga.	7281	7320	242	Bernardino María García.	9641	9680
184	Juan Esteves.	7321	7360	243	Joaquin María Gomez.	9681	9720
185	Pedro Estivill.	7361	7400	244	José Gimenez de Bagües.	9721	9760
186	Antonio Fernandez.	7401	7440	245	Benito María Gomez.	9761	9800
187	Ramon Fernandez.	7441	7480	246	Santiago Gomez.	9801	9840
188	Juan Fourquet.	7481	7520	247	Mariano Gaspar.	9841	9880
189	Nicolás Frago y Villa.	7521	7560	248	Manuel Gimenez.	9881	9920
				249	Antonio García Solís.	9921	9960
				250	Antonio Guillen Flores.	9961	10000

PUNTOS DE SUSCRICION. Se admiten suscripciones por menos de un año, y el pago podrá hacerse todos los meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs. y en provincia 78.—El año de suscripcion empezó en octubre de 1845, y terminará en setiembre de 1846. Para los premios grandes se admitirán suscripciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, ademas del mes corriente el valor correspondiente á los meses transcurridos del año, como si la suscripcion se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscripcion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la Direccion y Redaccion del periódico, calle de Atocha, número 96, cuarto principal de la izquierda.—Porteria de la Facultad de medicina (antes Colegio de San Carlos).—Monier, Carrera de San Gerónimo.—Porteria de la Facultad de Farmacia.—Establecimiento farmacéutico de García, calle de Atocha, número 25.—PROVINCIAS.—Barcelona, Sauri, calle Ancha.—Cádiz, librería de Bosch, calle de la Verónica.—Valencia, Andreu, farmacéutico.—Santiago, Porteria de la Universidad.—En las librerías principales y administraciones de Correos.

En cualquier punto de la Peninsula que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre, ó de la suscripcion de un año, segun lo arriba espuesto.—No se admiten cartas no franqueadas.